



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS – ECUADOR****SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 006-CMCQ-GADMQ-2026**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González; y el vicealcalde del cantón Ing. Efrén Manobanda Galarza, los concejales: Lic. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín; compareciendo además el Procurador Síndico Municipal, Abg. Giancarlo Guamán Verdezoto, y el Ing. Andrés Alvarado Boza, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318. A continuación, el señor alcalde tomó la palabra y solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al Oficio Circular N.º 016-CMCQ-2026, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Efrén Manobanda Galarza Vicealcalde del Cantón Quinsaloma	✓	
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón; y expresa mociono que se agregue como tercer punto del orden del día. Análisis y aprobación en Primer Debate el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE PONE EN VIGENCIA LAS REFORMAS REALIZADAS MEDIANTE EL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2028 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)".

Toma la palabra la concejala Mariana García García y respalda la moción presentada



Dir.: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo

052 907 452



alcaldia@quinsaloma.gob.ec



www.quinsaloma.gob.ec



MunicipalidaddeQuinsaloma





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Efrén Manobanda Galarza Vicealcalde del Cantón Quinsaloma	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: incrementar como tercer punto al orden del día. Análisis y aprobación en Primer Debate el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE PONE EN VIGENCIA LAS REFORMAS REALIZADAS MEDIANTE EL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2028 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)".

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que dé lectura el orden del día para su aprobación

1.- Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. 2.- Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-CMCQ-GADMQ-2026. 3.- Análisis y aprobación en Primer Debate el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE PONE EN VIGENCIA LAS REFORMAS REALIZADAS MEDIANTE EL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2028 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)".

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y mociona aprobar el orden del día.

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y respalda la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Efrén Manobanda Galarza Vicealcalde del Cantón Quinsaloma	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el orden del día.

SEGUNDO PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal la aprobación del punto del orden del día. Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón y expresa Habiendo revisado el acta, he encontrado un error de forma; donde dice 'sindico' debe decir 'sindico'. Con esa observación, mociono** aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra la Lic. Noemi Manobanda Urbano y manifiesta: "Yo también tengo una observación; donde dice 'segundo punto' deberá sustituirse por 'segundo punto'. Con esta observación, respaldo la moción presentada".

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Efrén Manobanda Galarza Vicealcalde del Cantón Quinsaloma	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-CMCQ-GADMQ-2026



Dir.: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo



alcaldia@quinsaloma.gob.ec



052 907 452



www.quinsaloma.gob.ec



Municipalidad de Quinsaloma





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

TERCER PUNTO.

Análisis y aprobación en Primer Debate el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE PONE EN VIGENCIA LAS REFORMAS REALIZADAS MEDIANTE EL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2028 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Toma la palabra el secretario general y da lectura el siguiente oficio.

Informe CPPP-001-2026

ASUNTO: Informe del análisis y discusión de la propuesta de ordenanza sustitutiva que pone en vigencia las reformas realizadas mediante el proceso de alineación del PDOT 2024-2028 al plan nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

FECHA 11 de febrero de 2026

CONCLUSIONES

- La propuesta de Ordenanza Sustitutiva se encuentra debidamente sustentada en el marco normativo vigente y responde a la obligación legal de articular la planificación territorial con la planificación nacional.
- El proceso de alineación del PDOT 2024-2028 ha sido desarrollado con rigor técnico y validación institucional, garantizando coherencia estratégica y seguridad jurídica.
- La incorporación de metas e indicadores medibles fortalece el sistema de seguimiento y evaluación, contribuyendo a una ejecución presupuestaria eficiente y transparente.
- El instrumento reformado permitirá orientar la gestión municipal hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales y territoriales, asegurando una planificación actualizada y técnicamente consistente.

RECOMENDACIONES

- Que el Pleno del Concejo Municipal conozca el presente informe y disponga el inicio del trámite legislativo correspondiente, elevando la propuesta de Ordenanza Sustitutiva a primer debate

Que se establezca un mecanismo formal de seguimiento y evaluación semestral del cumplimiento de metas e indicadores del PDOT reformado, bajo la coordinación de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

- Que se disponga la socialización interna del instrumento actualizado con las distintas direcciones y jefaturas municipales, a fin de garantizar la adecuada articulación entre planificación, programación y ejecución presupuestaria.

Toma la palabra el señor Alcalde, Ing. Crithian Aldaz González, y manifiesta: algún miembro de la comisión por favor que tome la palabra y exponga algo sobre el tema.

Toma la Palabra el concejal Efrén Manobanda Galarza, Vicealcalde del Cantón Quinsaloma y mociona aprobar en Primer Debate el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE PONE EN VIGENCIA LAS REFORMAS REALIZADAS MEDIANTE EL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2028 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)".

Toma la palabra la concejal Mariana García García y respalda la moción presentada.

El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Efrén Manobanda Galarza Vicealcalde del Cantón Quinsaloma	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar en Primer Debate el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE PONE EN VIGENCIA LAS REFORMAS REALIZADAS MEDIANTE EL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2028 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)".

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con cero minutos de la mañana (10h00) del jueves 12 de febrero del 2026.

Ing. Cristhian Aldaz González
ALCALDE

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**